

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**SENIAT**  
SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS Y AFINES

**CARTEL DE NOTIFICACION**

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176 ejusdem, se hace saber al contribuyente **PARDO FIGUEIRAS JOSE MANUEL**, inscrita en el Registro de Información Fiscal N° V-10338717-1, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DSA-R-2016-052 de fecha 15/04/2016, a CONFIRMAR el Acta de Reparó N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2013/SLR-APN/00583-03-000198 fecha, 03/08/2015. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada Resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del COT ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *eiusdem*, ante el Tribunal competente, o por ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

**JOSÉ MIGUEL VILLANUEVA ROCCA**  
Gerente Regional de Tributos Internos de  
Contribuyentes Especiales de la Región Capital  
Providencia Administrativa N° SNAT-2012-0028 de fecha 06-06-2012  
Gaceta Oficial N° 39.938 de fecha 06-06-2012

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve) @8000-seniat-788428

Diario **VEA**, 2x9, B/N, Publica el: martes 12/07/2016

Solicitado Por: División De Tramitaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 07/07/2016, por LACP

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,

Gerencia General de Administración